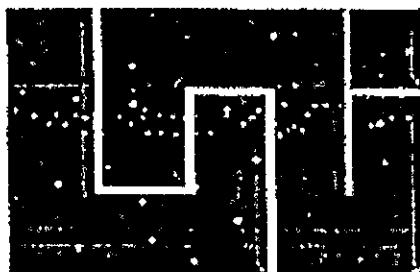


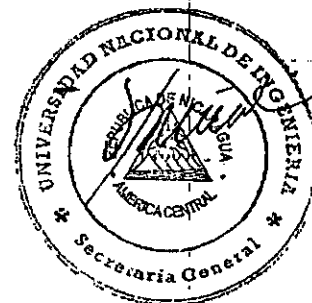
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
SECRETARIA GENERAL**

**POLITICAS DE INGRESO A LAS CARRERAS DE  
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE LA UNI**



**APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO,  
EN SESION EXTRAORDINARIA N° 10-2016  
REALIZADA EL 29 DE SEPTIEMBRE 2016**

**MANAGUA, SEPTIEMBRE 2016**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## SECRETARIA GENERAL

### **POLÍTICAS DE INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

APROBADA EN SESION ORDINARIA NÚMERO 10-2016 POR EL HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

#### **INTRODUCCION**

La Universidad Nacional de Ingeniería en cumplimiento de su Misión y Visión; sustentados en sus principios y apoyada en el marco—constitucional y sus regulaciones internas, impulsa anualmente el proceso de admisión a la Universidad, para los bachilleres aspirantes a estudiar carreras de Ingenierías y Arquitectura, incorporadas en su oferta educativa.

#### **Objetivos**

1. Impulsar el desarrollo del modelo educativo de la UNI con alta calidad académica.
2. Contribuir a la formación de los profesionales del país en el área de las Ingenierías y la Arquitectura.
3. Determinar el ingreso de los estudiantes que tengan la vocación, aptitud y habilidad, para estudiar Ingenierías y Arquitectura; que le permitan a la Universidad un desempeño eficiente de su labor.

#### **POLÍTICAS GENERALES DE INGRESO**

1. Realizar Solicitud de Ingreso, con la correspondiente documentación requerida, en el período que para tal efecto resuelva la Comisión Central de Nuevo Ingreso, a través de la comunicación oficial que emita la Secretaría General de la Universidad.
2. Realizar Examen de Admisión para Ingenierías y Arquitectura, en el período establecido por la Comisión Central de Nuevo Ingreso.
3. Los estudiantes tendrán derecho a optar a dos carreras de las que ofrece la UNI en el orden de su interés; seleccionadas las dos opciones no habrá cambios de opciones por ningún motivo.

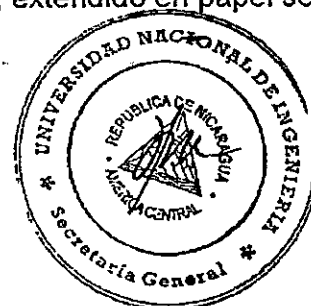


**PODRAN REALIZAR SOLICITUD DE NUEVO INGRESO LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN LA SIGUIENTE SITUACIÓN.**

1. Los que culminaron sus estudios de Educación Media o estén cursando el último semestre de su Bachillerato.
2. Los que hayan estado matriculados como Primer Ingreso, en una de las carreras de la Universidad Nacional de Ingeniería, hasta dos (2) años antes a la solicitud de ingreso actual y que hubiesen retirado matrícula durante el período oficialmente establecido.
3. Los que cursan el último semestre o que son graduados como: Técnicos medios, maestros de educación primaria y especialistas en carreras afines a las ofrecidas por la UNI y cumplan con todos los requisitos establecidos para el Nuevo Ingreso.
4. Los estudiantes procedentes de la Facultad Preparatoria de la UNAN.
5. Los estudiantes procedentes del exterior, que hayan culminado estudios en los niveles equivalentes a la Educación Media de nuestro país.

**REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE LA SOLICITUD DE NUEVO INGRESO**

1. Para los estudiantes que cursan V año del bachillerato:
  - 1.1. Certificado de notas de IV año y I Semestre de V año, extendido en papel sellado. (Originales y copias)
  - 1.2. Partida de nacimiento o cédula. (Original y copia)
  - 1.3. Dos fotos tamaño carnet.
  - 1.4. Pago de pre matrícula
2. Para los bachilleres
  - 2.1. Certificado de notas completas de IV año y V año, extendido en papel sellado. (Originales y copias)
  - 2.2. Partida de nacimiento o cédula. (Original y copia)
  - 2.3. Dos fotos tamaño carnet.
  - 2.4. Pago de pre matrícula
  - 2.5. Diploma de bachiller (Original y copia)



3. Para los estudiantes que cursan el último año de una carrera Técnica Media, Maestro de Educación Primaria, Técnica Especialista o Preparatoria.
  - 3.1. Certificados de notas de IV, V y primer semestre del VI año, Extendidos en papel sellado (Originales y copias). Para los de la Preparatoria certificados de notas de IV y I Semestre de V año.
  - 3.2. Dos fotos tamaño carnet.
  - 3.3. Partida de nacimiento o cédula, (Original y copia)
  - 3.4. Pago de pre matrícula
  
4. Para graduados de una carrera Técnica Media, Maestro de Educación Primaria, Técnica Especialista o Preparatoria.
  - 4.1. Certificados de notas completas de IV, V y VI año, Extendidos en papel sellado (Originales y copias). Para los de la Preparatoria certificados de notas de IV y V año.
  - 4.2. Dos fotos tamaño carnet
  - 4.3. Partida de nacimiento o cédula, (Original y copia)
  - 4.4. Pago de pre matrícula
  - 4.5. Diploma de bachiller (Original y copia)
  
5. Para estudiantes de Programas del MINED: Secundaria a distancia y bachillerato por madurez.
  - 5.1. Certificados de notas completas de IV y V año, Extendidos en papel sellado (Originales y copias).
  - 5.2. Dos fotos tamaño carnet
  - 5.3. Partida de nacimiento o cédula, (Original y copia)
  - 5.4. Pago de pre matrícula
  - 5.5. Diploma de bachiller (Original y copia)

Los estudiantes que estén cursando su último año en esta modalidad solo podrán hacer solicitud de pre matrícula en el periodo extraordinario (ya que aún no se les ha evaluado todas las asignaturas).

6. Los estudiantes que se bachilleraron en el Exterior deberán presentar su documentación académica debidamente apostillada por el país de origen y además refrendada por el ministerio de relaciones exteriores de Nicaragua. Estos documentos son:
  - 6.1. Notas originales de IV y V año,
  - 6.2. Diploma de Conclusión de Estudios (Original y copia)
  - 6.3. Escala de Calificaciones emitida en el centro de estudio
  - 6.4. Dos fotos tamaño carnet
  - 6.5. Partida de Nacimiento o cédula (original y fotocopia)



- 6.6. Partida de Nacimiento o cédula de residencia, en caso de ser extranjero (original y fotocopia)
- 6.7. Copia de pasaporte para cualquier extranjero que no forma parte del C-4.

En caso que la documentación esté en otro idioma distinto al español deberá ser traducido y apostillado y refrendado en el ministerio de relaciones exteriores de Nicaragua.

- 7. Los estudiantes podrán solicitar ingreso a las carreras que se ofrecen en el turno nocturno, dando prioridad a aquellos alumnos que se encuentren trabajando durante el día. Es requisito la carta de trabajo de la Empresa donde labora.
- 8. Los estudiantes con alguna asignatura reprobada en los años de estudios de su secundaria, no se les permitirá efectuar la pre matrícula. Estos estudiantes realizarán su solicitud de nuevo ingreso en el período de pre matrícula extraordinaria que para talés efectos establezca la Comisión de Ingreso.
- 9. Los estudiantes que ubicaron en años anteriores y se retiraron de la UNI durante dos años consecutivos o más tendrán que realizar el proceso de pre matrícula para ingresar nuevamente

**PARA LA UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITEN INGRESO A LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, SE APLICA EL SIGUIENTE PORCENTAJE**

**Ingenierías**

Promedio de Notas de Secundaria (IV y V Años)	20 %
Test Psicométrico	60 %
Examen de Matemáticas	20 %

Los estudiantes serán ubicados de la siguiente manera:

- Todos los estudiantes que realizan su prematricula en la UNI podrán optar a dos carreras.
- Una vez realizado el exámen de admisión se listarán los estudiantes de acuerdo a la primera opción solicitada y se ordenarán de acuerdo al puntaje obtenido en el exámen de admisión (Escala de 0 a 100)
- Se seleccionarán las mejores notas de la lista por carrera hasta agotar con la cuota de ingreso del año correspondiente aprobada por el consejo universitario.



- El aspirante no clasificado se agrega automáticamente a la lista correspondiente a la carrera de su segunda opción y se ubica de acuerdo a su puntaje obtenido en el examen de admisión.
- En caso de tener una nota que le permita entrar en la cuota correspondiente a la carrera de su segunda opción CLASIFICA en su segunda opción, caso contrario NO CLASIFICA.

## Arquitectura

Promedio de Notas de Secundaria (IV y V Años)	20 %
Test de aptitud	60%
Examen de Matemáticas	20%

Los estudiantes serán ubicados de la siguiente manera:

- Todos los estudiantes que realizan su prematricula en la UNI para estudiar arquitectura, podrán optar a una segunda opción en las carreras de Ingeniería.
- Los estudiantes que aplican a la carrera de Arquitectura, ya sea en su primera o segunda opción, harán también el Test psicométrico aplicado para los estudiantes que aspiran a las carreras de Ingeniería.
- Una vez realizado el examen de admisión y test de aptitud se ordenarán los estudiantes de acuerdo la nota obtenida (Escala de 0 a 100)
- Se seleccionarán las mejores notas de la hasta agotar con la cuota de ingreso del año correspondiente aprobada por el consejo universitario.
- El aspirante no clasificado se agrega automáticamente a la lista correspondiente a la carrera de su segunda opción y se ubica de acuerdo a su puntaje obtenido en el examen de admisión. Para este caso, la nota correspondiente al examen de aptitud será sustituida por la nota del examen psicométrico para Ingeniería.
- En caso de tener una nota que le permita entrar en la cuota correspondiente a la carrera de su segunda opción CLASIFICA en su segunda opción, caso contrario NO CLASIFICA.



## OTRAS CONSIDERACIONES EN LA UBICACIÓN

La Comisión Central de Nuevo Ingreso definirá el procedimiento de ubicación de los estudiantes, conforme las calificaciones obtenidas en el Examen de Admisión y del promedio de calificaciones obtenido en el centro de su procedencia.

El estudiante que habiendo solicitado entre sus opciones la carrera de Arquitectura y no haya ubicado, podrá competir en su otra opción de Ingeniería.

Los estudiantes que clasifiquen en cada una de las carreras ofrecidas por la Universidad, tendrán que realizar el curso propedéutico de Matemáticas y Comunicación oral y escrita, y el curso propedéutico en Arquitectura para los estudiantes clasificados en la misma, en el período que establezca la Universidad antes del inicio del I Semestre del curso Académico respectivo.

Todo estudiante de nuevo ingreso debe asistir como mínimo al 90% de sesiones de clases impartidas en los cursos propedéuticos, caso contrario pierde su derecho para ingresar a desarrollar estudios en la UNI.

El estudiante que como consecuencia de haber participado en el proceso de Nuevo Ingreso en años anteriores y no haya hecho uso de su cupo perderá el derecho del mismo.

Aquel estudiante que clasifique y se retire en el transcurso de su primer año, pierde el cupo en la universidad.

El estudiante que realice fraude en cualquiera de las etapas del Sistema de Ingreso, será sancionado y no se le permitirá ingresar a la UNI.

El Consejo Universitario determinará la oferta educativa para el Nuevo Ingreso a la UNI, a partir de los cupos establecidos por Facultad, carrera y turno.

Se definen como carreras priorizadas de la Universidad las siguientes:

- i) Ingeniería Agrícola
- ii) Ingeniería Eléctrica

La Rectoría a solicitud de los Decanos de Facultad, suscribirá convenios con los Centros o Institutos Técnicos, para promover el ingreso de los egresados de este Sub-sistema en las carreras prioritarias que ofrece la UNI (Eléctrica y Agrícola), previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos para el Nuevo Ingreso, debiendo realizar la Pre matrícula en el periodo que convoque la Comisión Central de Nuevo Ingreso, a través de la Secretaría General de la Universidad.



Todo graduado en una carrera profesional de cualquier universidad del país, su admisión a esta Institución (como segunda carrera) deberá regularse mediante el procedimiento establecido en la Dirección de Registro.

Los estudiantes ya activos de esta institución no pueden someterse a pre matrícula, con la intención de hacer cambio de carrera. Esto se puede solicitar solo a través de traslados internos, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico.

## DISPOSICIONES FINALES

La Comisión Central de Nuevo Ingreso, es la que dirige, planifica y dictamina el proceso de Ingreso a la Universidad Nacional de Ingeniería. Esta comisión está conformada por el Rector, quien la preside; el Secretario General y el Vicerrector Académico.

La Comisión Central de Nuevo Ingreso estará asistida por las siguientes Comisiones:

1. Comisión del examen de admisión, encargada de la elaboración del mismo y de la organización de los cursos propedéuticos. (Matemática, comunicación Oral y escrita y Arquitectura) así como generar el banco de ítems estandarizados para la realización futura de los exámenes de admisión.
2. Comisión de Registro e Informática, que procesa los resultados obtenidos en el examen de admisión y ubica a los estudiantes de acuerdo a los cupos establecidos por el consejo universitario además de garantizar la logística necesaria para la buena realización del proceso.

Dado en la Ciudad de Managua a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

